

Quillota, 05 NOV 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : ROSA PULGAR VERGARA

2 .- R.U.T.

3 .- UBICADO EN

4 .- GIRO PRINCIPAL : ALMACEN DE COMESTIBLES

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD : 472101

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta

SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO TATANZO BARBOZA

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE *

ALCALDE *

ALCALDE ALCALDE

ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar

2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/Irr